

BASE DE UN ACUERDO DE GOBIERNO PSOE - VERDES DE EUROPA 2023/2027 VILLENA

El Partido Socialista Obrero Español y Verdes de Europa, como grupos políticos en Villena, suscriben mediante este documento un conjunto de compromisos que posibiliten el gobierno eficiente de la ciudad de Villena con Fulgencio Cerdán como Alcalde y el resto de miembros electos de ambos partidos como concejales y concejalas con las delegaciones necesarias para responder a las responsabilidades y competencias en el funcionamiento administrativo del M.I. Ayuntamiento de Villena, y a su vez para desarrollar un proyecto político compartido fruto del consenso de sendos programas electorales. Este acuerdo quedará firmado por dos representantes de cada uno de los partidos que integren el futuro equipo de gobierno como muestra de su compromiso individual y conjunto en la legislatura 2023/2027.

BASE DEL ENTENDIMIENTO

Las personas de los dos partidos políticos se comprometen a asumir en su trabajo y a adoptar en la toma de decisiones individual y colectiva los siguientes criterios:

1. Consenso en la toma de decisiones, reflejo de la necesidad mutua para poder gobernar.
2. Confianza en las necesarias delegaciones.
3. Transparencia en el trabajo de la totalidad de las personas que integran el equipo de gobierno.
4. Lealtad al proyecto de gobierno y al equipo de concejalas y concejales dirigidos por el Alcalde.
5. Co-diseño por el que el desarrollo del gobierno obedecerá a una perspectiva de planificación estratégica.

Estos criterios se establecen como referentes del equipo de gobierno con vistas a fortalecer y dar coherencia al trabajo conjunto por la ciudad de Villena.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE FUNCIONAMIENTO

1. Reunión semanal (definir día y hora) con tres representantes de cada grupo político en la que se planificará la semana y se hará el seguimiento de las concejalías y proyectos para tener conocimiento de cada área y proyecto en todo momento.
2. Reunión semanal para toma de decisiones, consenso y seguimiento del departamento de Contratación con el jefe del departamento y un representante de cada partido político.
3. Reunión semanal (definir día y hora) con un representante de cada grupo político para coordinación de agenda de trabajo (reuniones externas, visitas, etc.) y protocolo (dar cuenta de todas las invitaciones a actos que lleguen al Ayuntamiento).
4. Reuniones mensuales (definir día y hora) de valoración previas a las comisiones informativas y plenos.
5. Reuniones cuatrimestrales para revisar el cumplimiento del pacto.
6. Preparación conjunta de la Junta de Gobierno Local con la secretaria municipal.
7. Accesibilidad de las concejalías y concejales a los expedientes de TAO.
8. Acceso directo al gabinete jurídico externo del M.I. Ayuntamiento de Villena para consulta y asesoramiento.
9. En referencia a la Junta de Gobierno Local y Plenos, los expedientes de gran relevancia que puedan ser conflictivos o de gran volumen, se tendrá una reunión temática explicativa con los técnicos municipales que correspondan para su estudio y acuerdo.
10. Respetar el orden de las tenencias de Alcaldía tanto en funcionamiento como en protocolo.

Igualmente, en los procedimientos de toma de decisiones y resolución de conflictos, las decisiones se adoptarán por consenso en primer lugar entre las personas miembros del equipo de gobierno si esto no es posible, se adoptarán por consenso de los o las representantes designadas por sendos partidos políticos.

PROYECTOS DE GOBIERNO

Contar con unos ejes y horizontes de trabajo común es esencial para aunar esfuerzos, establecer prioridades y presentar un plan coherente en la acción de gobierno.

Ambos partidos se comprometen a cumplir la prioridad de cada área, respetando los proyectos iniciados y dando continuidad a los proyectos consensuados según el orden que se haya establecido conjuntamente.

Algunos de los proyectos que se deben desarrollar esta legislatura son:

- Apoyo y apuesta por el Nodo Logístico, ZAL y favorecer la instalación de nuevas empresas en Villena.
- Casa de la Cultura.

- Mercado.
- Espacio de innovación abierta con espacio Coworking en la Pirámide de la plaza plurifuncional.
- Pabellón Polideportivo y Pista de Atletismo.
- Infraestructura para Servicios Sociales, Biblioteca, etc.
- Compra de terrenos (zona de Cementerio, zona de La Laguna, solares entre Institutos y Mercado, solares para parkings disuasorios, etc.).
- Archivo Municipal.
- Reurbanización Constancia, zona Guardia Civil, barrio San Francisco, cementerio viejo.
- Mejora Parques y Jardines: Plaza de las Malvas, parque Compositor Antonio Ferriz, Bosque Urbano "Zona Grec" ...
- Renovación de la red de saneamiento de la ciudad.
- Especial atención a Centro Histórico y barrio San Francisco.
- Trabajaremos con los proyectos comprometidos con otras administraciones para que salgan adelante:
- Acceso a la Estación del AVE, ampliación Centro de Salud II, Ecoparque, Palacio de Justicia, Edificant, Parque de Bomberos, etc.

En relación con los proyectos de instalaciones fotovoltaicas en el término municipal, defender el acuerdo plenario aprobado por unanimidad respecto a la ocupación del 3% del suelo no urbanizable común y proteger, especialmente el valle de la Sierra Salinas, a través de la tramitación de la modificación parcial del PGOU o el instrumento urbanístico más adecuado y promover su calificación como Parque Natural de la Comunidad Valenciana.

Villena perseguirá cumplir con los objetivos de Ciudad Amiga de la Infancia y Ciudad Amiga de los Animales, trabajando por el bienestar animal, la educación en la empatía hacia los animales y que éstos no sean utilizados en actividades que conlleven su sufrimiento.

Asimismo, en cuanto a la gestión de RSU, resolver inicialmente los problemas de personal del servicio mediante la creación de bolsas de trabajo o convenios con otros Ayuntamientos. Como objetivo a medio plazo, explorar las vías más adecuadas para dar el mejor servicio a la ciudadanía y mantener una política activa respecto a la recogida selectiva y reducción de residuos.

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN EL GOBIERNO

El PSOE, ostentará la alcaldía y las siguientes delegaciones:

Régimen Interior, Hacienda, Contratación, Intervención, Recursos Humanos.

- C.I.T.A.
- Comunicación.

- Obras y Servicios.
- Educación.

- Casco Histórico.
- Industria y actividades.
- Patrimonio.
- Cultura.
- RSU.
- Limpieza de edificios.
- Seguridad ciudadana.
- Deportes y Fiestas.
- Juventud, infancia y adolescencia.
- Museo.
- Bibliotecas.
- Informática.
- Ciclo Hídrico.
- Pedanías.

Verdes de Europa ostentará la 1º Tenencia de Alcaldía y las siguientes delegaciones:

- Urbanismo (Movilidad y Accesibilidad).
- Medio Ambiente (Agricultura, Parques y Jardines, Políticas Animalistas, Cambio Climático).
- Bienestar Social y Sanidad (Igualdad, Migraciones, Personas Mayores).
- Participación Ciudadana y Memoria Democrática.
- Desarrollo Económico (Comercio, Mercado, Formación, Empleo, Innovación, Consumo -OMIC-, Turismo).

Se acuerda que la Junta de Gobierno Local esté constituida por tres personas del PSOE (más el Alcalde), tres personas del partido Verdes de Europa y se ofrecerá al PP que designa un/a representante.